

# FISCALÍA EN TERRITORIO

Boletín



Edición No. 92

01 de junio 2018

## **POR ASESINATO EN GUAYAQUIL DOS CIUDADANOS FUERON SENTENCIADOS**

GUAYAS



Ilustración

Las pruebas testimoniales y documentales presentadas por la Fiscalía en la audiencia de juzgamiento, fueron concluyentes para que el Tribunal Penal del Guayas dicte sentencia condenatoria de 34 años 7 meses de pena privativa de libertad contra Ginger P.G. y Luis A.B. por su participación en el asesinato de Gari Caicedo Ruano.

## **SE OBTIENE SENTENCIA POR TRÁFICO DE HEROÍNA**

GUAYAS

Los elementos probatorios expuestos por el fiscal Jorge Cárdenas de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), en la audiencia de juicio realizada en la Unidad judicial Albán Borja, fueron determinantes para lograr la sentencia de 10 años de pena privativa de libertad en contra de Mariuxi R., en calidad de autora del delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a gran escala.



**FISCALÍA COMBATE  
LOS DELITOS  
CONTRA  
LA ACTIVIDAD  
HIDROCARBURÍFERA**

# FISCALÍA EN TERRITORIO

Boletín



Edición No. 92

01 de junio 2018

## FISCALÍA COMBATE LOS DELITOS CONTRA LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA

### EL ORO

Alrededor de 1.500 galones de combustible, un camión, una tricimoto y una persona detenida en delito flagrante, es el resultado del operativo liderado por la Fiscalía Provincial de El Oro, en el cantón Huaquillas.

El operativo contra el almacenamiento y transporte ilegal de hidrocarburos fue ejecutado este 31 de mayo. Se realizaron allanamientos en dos bodegas clandestinas que hacían como centro de acopio, en la ciudadela Nueve de Octubre de este cantón fronterizo.

Según el fiscal Dannys Campoverde, estas bodegas eran utilizadas para almacenar ilegalmente el combustible que luego era trasladado y comercializado en el Perú.

Durante el operativo participaron dos agentes fiscales, miembros de la Unidad de Investigación de Delitos Energéticos (UIDE), Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) y Grupo de Operaciones Motorizadas (GOM) y personal de la Fiscalía.

En uno de los allanamientos fue detenido Miltón L., se encontraba al interior de una de las bodegas descargando el combustible desde un vehículo hacia los tanques de almacenamiento. En otra bodega se hallaron decenas de tanques con combustible, mangueras y vehículos

que eran utilizados para el traslado del hidrocarburo.

En las próximas horas se realizará la audiencia de formulación de



## POR ASESINATO EN GUAYAQUIL DOS CIUDADANOS FUERON SENTENCIADOS

### GUAYAS

Las pruebas testimoniales y documentales presentadas por la Fiscalía en la audiencia de juzgamiento, fueron concluyentes para que el Tribunal Penal del Guayas dicte sentencia condenatoria de 34 años 7 meses de pena privativa de libertad contra Ginger P.G. y Luis A.B. por su participación en el asesinato de Gari Caicedo Ruano.

A más de la pena impuesta, el Tribunal Penal dispuso el pago de una multa de 1.000 salarios básicos unificados (USD 386 000,00). Asimismo, cada ciudadano deberá cancelar USD. 40 000,00 como reparación integral a la familia de la víctima.

Es así que los jueces Felipe Sarmiento, Keltia López y Carlos Muñoz, quienes conformaron el Tribunal, acogieron todos los elementos probatorios presentados por la fiscal Miriam Moncayo en la audiencia realizada en la Unidad Judicial Albán Borja.

Entre los 10 testigos presentados por la Fiscalía constan la esposa de la víctima, las personas que presenciaron el hecho, así como los funcionarios de la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (Dinased).

Como parte de las pruebas documentales se presentaron el informe del perito médico legal, de la inspección ocular técnica, del reconocimiento y reconstrucción de los hechos, protocolo de autopsia, informe de balística, entre otros.

Gari Caicedo Ruano fue asesinado cuando se encontraba fuera de su domicilio en la Cooperativa Balerio Estacio, al noreste de Guayaquil, tras asistir a una discoteca en la que se involucró en una gresca, donde fue amenazado de muerte por los ahora sentenciados, hecho que se consumó al llegar a su vivienda.



## SE OBTIENE SENTENCIA POR TRÁFICO DE HEROÍNA

### GUAYAS

Los elementos probatorios expuestos por el fiscal Jorge Cárdenas de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), en la audiencia de juicio realizada en la Unidad Judicial Albán Borja, fueron determinantes para lograr la sentencia de 10 años de pena privativa de libertad en contra de Mariuxi R., en calidad de autora del delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a gran escala.

Esta ciudadana fue detenida en delito flagrante en septiembre de 2017, en el centro de Guayaquil, cuando en su poder tenía 108 gramos de clorhidrato de heroína.

Dentro de los elementos probatorios presentados constan el informe químico de la sustancia, el reconocimiento del lugar de los hechos, los testimonios de los agentes aprehensores y el peritaje de la evidencia encontrada.



Ilustración